



## REQUISITOS PARA REGISTRO DE MATADEROS (Según el Reglamento de Registro Sanitario R.A. 201/2014)

### REGISTRO DE MATADEROS 1RA CATEGORÍA - NIVEL DE MERCADO NACIONAL Y EXPORTACIÓN Y 2DA CATEGORÍA - NIVEL DE MERCADO NACIONAL

- 1.- Carta de solicitud (Pudiendo utilizar el formato establecido)
- 2.- Fotocopia de NIT (Certificado de Inscripción del Contribuyente)
- 3.- Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento o documentos que avale la misma se encuentra en trámite
- 4.- Fotocopia de la licencia ambiental, o manifiesto o ficha ambiental, o cualquier otro documento que certifique que la empresa está en trámite de adecuación a la normativa ambiental vigente.
- 5.- Formulario de solicitud de registro debidamente llenado.
- 6.- Croquis de Ubicación del matadero.
- 7.- Plano general del matadero.
- 8.- Fotocopia de la carta de autorización de construcción de mataderos emitida por el SENASAG (En el caso de mataderos nuevos).
- 9.- Flujograma de proceso de faena.
- 10.- Acreditación ante SENASAG del Médico Veterinario, responsable de la Planta.
- 11.- Hoja de vida debidamente actualizada del Médico Veterinario, con todos tus datos de contacto.
- 12.- Datos de Geo referenciación en grados decimales avalado por el representante Los documentos deberán ser presentados en el Puesto de Control Fronterizo a través del cual ingresara la mercadería o en la Jefatura Distrital Correspondiente
- 13.- Depósito bancario a la cuenta del SENASAG de acuerdo a las tasas aplicables

### REGISTRO DE MATADEROS 3RA CATEGORÍA - NIVEL DE MERCADO DEPARTAMENTAL) Y 4TA CATEGORÍA - NIVEL DE MERCADO MUNICIPAL Y LOCAL.

- 1.- Carta de solicitud (Pudiendo utilizar el formato establecido)
- 2.- Fotocopia de NIT (Certificado de Inscripción del Contribuyente)
- 3.- Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento o documentos que avale la misma se encuentra en trámite
- 4.- Fotocopia de la licencia ambiental, o manifiesto o ficha ambiental, o cualquier otro documento que certifique que la empresa está en trámite de adecuación a la normativa ambiental vigente.
- 5.- Formulario de solicitud de registro debidamente llenado
- 6.- Croquis de Ubicación del matadero
- 7.- Plano general del matadero
- 8.- Fotocopia de la carta de autorización de construcción de mataderos emitida por el SENASAG (En el caso de mataderos nuevos)
- 9.- Flujograma de proceso de faena
- 10.- Acreditación ante SENASAG del Médico Veterinario, responsable de la Planta, para mataderos de 3º categoría y Técnicos Auxiliares de Inspección Sanitaria, acreditados por SENASAG para mataderos de 4º
- 11.- Hoja de vida debidamente actualizada del Médico Veterinario y/o técnico, con todos tus datos de contacto.
- 12.- Datos de Geo referenciación en grados decimales avalado por el representante legal de la empresa.
- 13.- Boleta de depósito bancario a la cuenta del SENASAG por el monto establecido en tasas aplicables.

Los documentos deberán ser presentados en Folder Rojo en la Jefatura Departamental correspondiente

#### Tasas Aplicables R.S. Área de Inocuidad Alimentaria

Tipo de empresa	Tasa (Bs)
Registro de mataderos de primera y segunda categoría (2 años)	1700
Registro de mataderos de tercera categoría (2 años)	1200
Registro de mataderos de cuarta categoría (2 años)	1000